



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

CONCURSO INTERNO CI 0026/13

POR OPOSICIÓN Y MÉRITOS

BASES

2 PUESTOS - OPERADOR/A DE SANEAMIENTO II

CATEGORÍA 8 – Esc. E

PARA SAN JOSÉ

AGOSTO 2013



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

La Gerencia de Gestión del Capital Humano - Sección Selección y Desarrollo, en cumplimiento al contenido del **Reglamento de Encomendación Interina, Subrogación, Asignación de Tarea y Afectación Temporal, R/D N° 748/13 de fecha 20/06/2013**, llama a Concurso a **NIVEL NACIONAL**, a funcionarios/as interesados/as en desempeñar interinamente las funciones de **OPERADOR/A DE SANEAMIENTO II – CATEGORÍA 8 – ESCALAFÓN E – PARA SAN JOSÉ**

DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS TAREAS INHERENTES AL CARGO:

Responsable por ejecutar las actividades necesarias para el tratamiento de líquidos residuales en su área de influencia, cumpliendo con las normas de cuidado del medio ambiente preestablecidas por el Organismo.

ACTIVIDADES/RESPONSABILIDADES:

- Ejecutar las tareas de operación y de control periódico de los equipos, verificando los parámetros requeridos para el proceso de tratamiento de agua residual.
- Realizar las maniobras necesarias para la operación con el objetivo de regular el caudal de agua residual a tratar.
- Ejecutar extracción de muestras y análisis de líquidos residuales a solicitud de su superior.
- Realizar el procedimiento de dosificación de los productos a utilizar, a solicitud de su superior.
- Registrar la información requerida para el control del proceso de tratamiento de agua residual.
- Realizar las acciones necesarias para el mantenimiento de las instalaciones.
- Colaborar con las áreas involucradas en su gestión a solicitud de su superior.
- Responsable por el equipamiento e insumos utilizados para el desempeño de las actividades del área.
- Cumplir con las normas de seguridad establecidas para la ejecución de los trabajos.
- Colaborar con toda otra tarea que le sea requerida.
- Conducir vehículos del Organismo; no siendo excluyente para el desempeño de la tarea.

LOS/LAS INTERESADOS/AS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

REQUISITOS GENERALES EXCLUYENTES

- Podrán inscribirse los/las funcionarios/as de O.S.E., Presupuestados/as o Contratados/as con más de un año de ingresados/as a la Administración.
- Carnet de Salud vigente.

REQUISITOS ESPECÍFICOS

Formación y conocimiento excluyente:

- Ciclo Básico Completo o Curso Técnico de CETP, orientación Electrotecnia y Electrónica; Metal-Mecánica; Construcción y Arquitectura.

Formación y conocimiento no excluyente:

- Cursos vinculados a la finalidad del cargo.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

- Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario.

Experiencia excluyente:

- 1 año.

FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

- La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de la **web o Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin.-
- **Período de Inscripción**, a partir del **día 23 de agosto hasta el día 6 de setiembre de 2013** inclusive.-

RECEPCION DE LA DOCUMENTACION

- El plazo de recepción está comprendido entre los **días 26 de agosto y 12 de setiembre de 2013** inclusive.-
- **En Montevideo:** en la Sección Selección y Desarrollo, 3er. Piso-Puerta 40 ó 39, Edificio Cordón, de 10.00 a 15.00 horas,
- **En el interior:** en las Oficinas Administrativas Departamentales.-

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

- Presentar Currículum Vitae completo, foliado y grapado. Éste deberá contener fotocopia de documentación original que acredite el cumplimiento de todos los requisitos Generales y Específicos y otros señalados en estas Bases.-
- Relación de Méritos (todo lo declarado deberá estar documentado; de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a).-
- Al momento de presentar la documentación, el /la postulante deberá exhibir la documentación original probatoria de su Currículum.-

DOCUMENTACION REQUERIDA:

- Certificado de escolaridad, original sellado y firmado por la autoridad competente.-
 - Carnet de Salud vigente.-
 - Todo otro tipo de certificados, diplomas, constancias de todo lo que haya sido presentado tanto en formación excluyente como en formación a valorar.-
- **La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de requisitos generales y específicos en los tiempos y en la forma estipulada. El NO cumplimiento impedirá a el/la candidato/a de seguir participando del proceso del concurso.**



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

ETAPAS Y METODOLOGIA DE EVALUACION QUE REGIRAN EL CONCURSO

- **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Oposición y Méritos.-
- **INTEGRANTES DEL TRIBUNAL:**

Titulares: Ing. Pedro De Izaguirre, Ing. Germán Saralegui, Sr. Arthur Osorio.

Suplentes: Ing. Verónica Zefferino, Sr. Julián Rodríguez.

PROCESO DE SELECCIÓN: Su desarrollo consta de cuatro Factores:

1. FACTOR: FORMACION Y TRAYECTORIA LABORAL: Puntaje máximo 18 puntos.

La Evaluación de Méritos, constituye un aspecto fundamental del Concurso, entendiendo por “Méritos” toda capacitación para el cargo adquirida por el/la postulante, que esté debidamente certificada por Instituciones Públicas o Privadas habilitadas, o avalada por Escribano/a Público/a. Se le otorgará puntaje únicamente a una actividad o curso que esté acompañada por el correspondiente documento probatorio.

En el caso de los **Antecedentes funcionales**, la documentación a tener en cuenta será la disponible en la Gerencia de Gestión del Capital Humano (legajo funcional y Resoluciones de Directorio relacionadas con el/la funcionario/a) siendo considerado demérito los antecedentes negativos del/la funcionario/a.

Los/las postulantes deberán **presentar su relación de Méritos de acuerdo a los ítems** establecidos a continuación.

a. **PUNTAJES MÁXIMOS POR CADA ITEM:**

1. Formación General relacionada con los requisitos excluyentes: **4 PUNTOS.**
2. Formación Específica:..... **5 PUNTOS.**
Se evaluará la posesión de Cursos y conocimientos certificados, vinculados a la finalidad del cargo.
3. Experiencia laboral específica: **5 PUNTOS.**
Se evaluará experiencia en trabajos en operación de plantas potabilizadoras de agua y trabajos relacionados con personal a cargo.
4. Antecedentes funcionales: **4 PUNTOS.**

TOTAL 18 PTS.

2. FACTOR: ANTIGÜEDAD PUNTAJE MAXIMO: 4 puntos

A los efectos de la Antigüedad se tomará en cuenta la fecha de ingreso de la persona a la función pública en el Organismo, computándose 1 punto hasta dos años, 2 puntos hasta 4 años, 3 puntos hasta 6 años y 4 puntos más de 6 años.

3. FACTOR: OPOSICION - Puntaje máximo 20 puntos

Los/las postulantes deberán realizar una **Prueba de Conocimientos** en la que los/las postulantes deberán responder por escrito y de forma oral, preguntas y/o problemas relacionados a los conocimientos y habilidades requeridas para el cargo.

El objeto de la prueba de oposición es evaluar los conocimientos de los/las postulantes. (VER ANEXO)

FACTOR: EVALUACIÓN PSICOLABORAL: PUNTAJE MAXIMO: 8 puntos



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Los/las aspirantes que hayan superado la Formación y Trayectoria Laboral y Antecedentes, serán convocados/as oportunamente en cumplimiento del Reglamento mencionado, para realizar una Evaluación Psicotécnica, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales, a fin de determinar si se ajustan psicológicamente al perfil del cargo. En aplicación de lo dispuesto en la R/D 748/13 **los/las concursantes serán calificados/as con un puntaje máximo de 8 puntos.-**

ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL:

Cumplidas las etapas previas, y en base al puntaje final obtenido en las diferentes etapas del Proceso Selectivo, se confeccionará la lista de los/las funcionarios/as que resulten seleccionados/as, en orden descendente de puntaje.

En caso de empate se considerarán por su orden los puntajes obtenidos en los ítems Etapa de Oposición, Evaluación Psicolaboral, Formación y Trayectoria Laboral y Antigüedad. Si aún así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado.

Serán considerados/as aptos/as para ser encomendados/as interinamente por este mecanismo, quienes igualen o superen el 50% del puntaje máximo de la Etapa de Oposición y Formación y Trayectoria Laboral (mínimo de aprobación para estas dos etapas 19 puntos) y a su vez igualen o superen el 50% del puntaje máximo de todas las etapas (mínimo de aprobación para todas la etapas 25 puntos). (Art. 23º. Del Reglamento de Encomendación Interina, subrogación, asignación de tarea y afectación temporaria).

OBSERVACIONES:

La no presentación del postulante a la Prueba de Conocimientos y/o Evaluación Psicolaboral implicará su eliminación del proceso de selección.

La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de la web e intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.-

ANEXO

BASES PARA LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

TEMARIO:

Redacción y ortografía.
Aritmética.
Informes de mediana complejidad.
Sobre todas las tareas inherentes al cargo.

CONOCIMIENTOS GENERALES DE NORMAS Y REGLAMENTACIONES:

Ley Orgánica.
Reglamento Interno de Personal
Reglamento de entradas y salidas para el personal de Organismo.
Reglamento de Asistencia de Personal.
Reglamento de Licencias.
Reglamento Sobre Procedimiento Administrativo y Procedimiento Disciplinario.
Extracción de muestras, parámetros calidad de agua.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

LA PRUEBA CONSISTIRA EN:

PRUEBA ESCRITA

La prueba escrita tendrá una duración de 2 horas.

I) CUESTIONARIO:

Consistirá en 6 preguntas a las cuales se les asignará como máximo 1 punto/s a cada una, estableciéndose si correspondiere puntajes intermedios cuando se demuestren conocimientos valorables.-

II) TEMAS A DESARROLLAR

Dos temas a desarrollar los que eventualmente pueden incluir informes, donde se evaluara redacción y ortografía y/o problemas sencillos donde intervengan las cuatro operaciones fundamentales de aritmética se asignara 3 puntos máximo por cada uno, puntaje total para esta prueba 6 puntos.-

Puntaje total para la prueba escrita 12 puntos

Durante la prueba escrita está permitido tener reglamentos e instructivos a la vista.-

PRUEBA ORAL:

Respuesta a preguntas y situaciones sobre temas inherentes al cargo, puntaje total para prueba oral: 8 puntos.

Montevideo, 20 de agosto de 2013.